Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por CRUZ PANTA Paola Aracely FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Piura
Motivo: Por encargo
Fecha: 20.06.2022 12:16:34 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Piura, 20 de Junio del 2022

OFICIO N° D000207-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU

SEÑOR:
ROBERTH VIDAL OLEMAR TÁVARA
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA PIURA
CA. SAN IGNACIO DE LOYOLA N 300 2DO PISO (CIPCA OF MCLCP),PIURA-PIURA-CASTILLA

Asunto : INFORMAR ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA ATENCIÓN DE CASOS IDENTIFICADOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA (CTVC) PIURA.

Referencia : **a) OFICIO Nº 16-2022-CTVC/PIU**
b) INFORME N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-DBB
c) INFORME N° D000015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-DYS
d) INFORME N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-DYS
e) INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-DYS

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que la Unidad Territorial de Piura del Programa Nacional de Alimentacion Escolar Qali Warma PNAE QW en atención al documento de la referencia a), ha realizado las acciones de coordinación y verificación con el personal de campo, en relación a los casos alertados por su representada.

Por lo cual alcanzo a su despacho los informes de la referencia **b), c), d) y e),** suscritos por los Monitores de Gestión Local respecivamente y visados por la Coordinadora Técnica, que contienen la respuestas a los puntos críticos identificados en el **Caso N° 46, Caso N° 47, Caso N° 49, Caso N° 53, Caso N° 56, Caso N° 58, Caso N° 60, Caso N° 62, Caso N° 63, Caso N° 76, Caso N° 77, Caso N° 78, Caso N° 79, Caso N° 82, Caso N° 83, Caso N° 89, Caso N° 92 y 93**. Así también el personal de campo dará seguimiento a los compromisos asumidos.

Sin otro particular quedo de Ud.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PAOLA ARACELY CRUZ PANTA
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **PWPNNYS**

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por YAHUANA SAAVEDRA Duver Yamil FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.06.2022 10:44:34 -05:00

Piura, 20 de Junio del 2022

INFORME N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-DYS

Para : **PAOLA ARACELY CRUZ PANTA**
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

Asunto : INFORMAR ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 076 y 077 DEL CTVC SUSCITADA EN LA IE 15170 - DISTRITO DE YAMANGO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA..

Referencia :

Fecha Elaboración: Piura, 17 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informar respecto a la alerta reportada por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) en la IE 15170 del nivel primaria con CM 0349605, del Distrito de Yamango, provincia de Morropon.

I. ANTEDENTES:

Mediante el **OFICIO Nº 0016-2022-CTVC/PIURA,** remitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con fecha 02 de junio del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 15170, del nivel primaria, con Código Modular 0349605, respecto a la alerta **Caso Nº 0076 Y 0077-2022-CTVC/PIU,** con fecha de ocurrencia **11/04/2022. Detallando los siguientes casos:**
CASO Nº 076-2022-CTVC/PIU, EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.
CASO Nº 077-2022-CTVC/PIU, -EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

II. BASE NORMATIVA

- Normas para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU del 11/04/2019. Resolución Viceministerial -091-MINEDU
- Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculaos a las Instituciones Educativas públicas, atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; aprobado con RDE Nº D000145-2021-MIDIS/PNAEQW
- Protocolo para la promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del PNAE Qali Warma aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06/09/2021.
- Directiva Nª 001-2021-GOB.REG-PIURA/DREP-DEB.D. Lineamientos y precisiones para implementar la estrategia de cogestión del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas y

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por CRUZ PANTA Paola Aracely FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.06.2022 10:38:03 -05:00

programas no escolarizados públicos de la educación básica en el ámbito de la intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar.

III. OBJETO:

Comunicar las acciones desarrolladas por esta unidad territorial frente al oficio **OFICIO Nº 0016-2022-CTVC/PIURA** y la alerta **CASO Nº 076 Y 077-2022-CTVC/PIU,** y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS:

4.1.-El día 09 de junio del presente año a las 16:00 pm, me comunique con el director de la I.E 15170 del nivel primaria, el Sr. Roberto Cueva Baca identificada con DNI N° 03482995 mediante visita presencial para dialogar acerca de la visita efectuada por la Comisión de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) y la generación de los 2 casos identificados y proceder a su solución:

4.2 **CASO Nº 076-2022-CTVC/PIU, EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES. Al respecto, el miembro del CAE refirió que hasta la fecha en que se realizó la entrevista, aún no había recibido por parte del programa Qali Warma la capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones, ni de manera virtual ni presencial.**
Se realizo comunicación con el CAE y se brindó asistencia técnica antes del inicio del servicio alimentario, para coordinar la recepción, almacenamiento y distribución de alimentos, bajo la modalidad de seguimiento remoto en las fechas 15/03 y 12/04 del 2022, así mismo se realizó supervisión presencial el día 18-04-2022 donde se realizó capacitación presencial al CAE para reforzar conocimientos y capacidades de sus funciones y servicio alimentario. Se levantó un acta de constatación con fecha 09-06-2022, en la IE para reforzar las capacidades y funciones del CAE para realizar un correcto desarrollo del servicio alimentario.

4.3 **CASO Nº 077-2022-CTVC/PIU, -EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Según Acta de Entrega Y Recepción Nº 21544, se evidencia que la IE recibe productos alimenticios para 32 niños, indicando el director Sr. Roberto Cueva Baca, identificado con DNI Nº 03482995 que a esa fecha contaba con 30 niños matriculados.**
DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA. Al respecto el miembro del CAE refirió que, hasta la fecha de la veeduría no se reportó al programa el exceso de raciones para 2 usuarios

En el ítem ii, del numeral 9.3.2.1 del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" considera: "*El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarios/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL".*

De acuerdo al Acta de Entrega-Recepción Nº 21544, el CAE recibió alimentos para 32 usuarios, y según manifiesta el CAE actualmente hay 30 niños matriculados, según nómina que hizo llegar el 17/05/2022. Es así que, debido a la variación del número de usuarios, el Monitor de Gestión Local brindó Asistencia Técnica sobre armado de canastas para la distribución entre todos los usuarios matriculados. Se adjunta Acta de Distribución de productos y Padrón de entrega.

La información de actualización de usuarios se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) y conforme al procedimiento para la Actualización del Listado de IE usuarias aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW se ha realizado la actualización a 30 usuarios, mediante la suscripción de la ADENDA Nº 5 AL CONTRATO Nº 0003-2022-CC-PIURA 5/PRODUCTOS a partir de la cuarta remesa.

V.- CONCLUSIONES:

- Caso 076-2022-CTVC-PIU El Monitor de Gestión Local ha brindado asistencia técnica al CAE, en cada entrega de alimentos bajo la modalidad de seguimiento remoto, se capacito de forma presencial al CAE el día 18-04-2022 y mediante acta de constatación con fecha 09-06-2022 se brindó asistencia técnica para reforzar sus capacidades y funciones, así como el CAE asumió compromisos de mejora para el correcto desarrollo del servicio alimentario, por lo que en relación al punto crítico N°01, se considera fundado.

- Caso 077-2022-CTVC-PIU. El Comité de Alimentación Escolar (CAE) se brindó asistencia técnica para las etapas de almacenamiento y distribución de productos para la preparación y consumo en el hogar en estado de emergencia debe tener en consideración el numeral 9.3.2 del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. El CAE tiene conocimiento de reportar si existe diferencia de usuarios de forma inmediata, con su respectivo sustento. Así mismo el alimento se debe repartir de forma equitativa entre todos los niños matriculados, por lo que en relación al punto critico 01 y 02 se considera fundado.

VI.- RECOMENDACIONES:
El presente informe con el visto bueno de la Coordinadora Técnica Territorial debe ser derivado al Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana de Piura para las acciones que correspondan, así como a la UGEL Piura para conocimiento.

Adjunto:
Acta y padrones de la 1era remesa.
Pantallazos de Seguimiento remoto
Acta de constatación.
Acta de Entrega y Recepción
Pantallazo del registro de actualización de usuarios en el SIGO
Nóminas de matrícula

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRESENCIAL

Siendo el día 15 del mes 03 del 2022 a horas 12:00 en la institución Educativa primaria 15170 con Código Modular 0349605 del distrito de Yamango de la provincia de Morropón, departamento de Piura.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	José Danilo Córdova Peña	43326970	
2	Kelly Yasmi Córdova García	47634020	
3	Roberto Cueva Bueno	03482581	P.
4	Walter Chinguel Arteaga		
5	Jennifer Coronado Peña		

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Canti
1	ACEITE VEGETAL	64 B	10	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE Y SAL	6
2	ARROZ 0500 KG	32	11	FIDEOS	12
3	ARROZ 1 000 KG	64	12	FREJOL	3
4	ARVEJA PARTIDA	32	13	LECHE EVAPORADA ENTERA	9
5	CONSERVA DE CARNE DE CERDO	32	14	PANELA	3
6	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	192	15	HOJUELAS DE AVENA	3

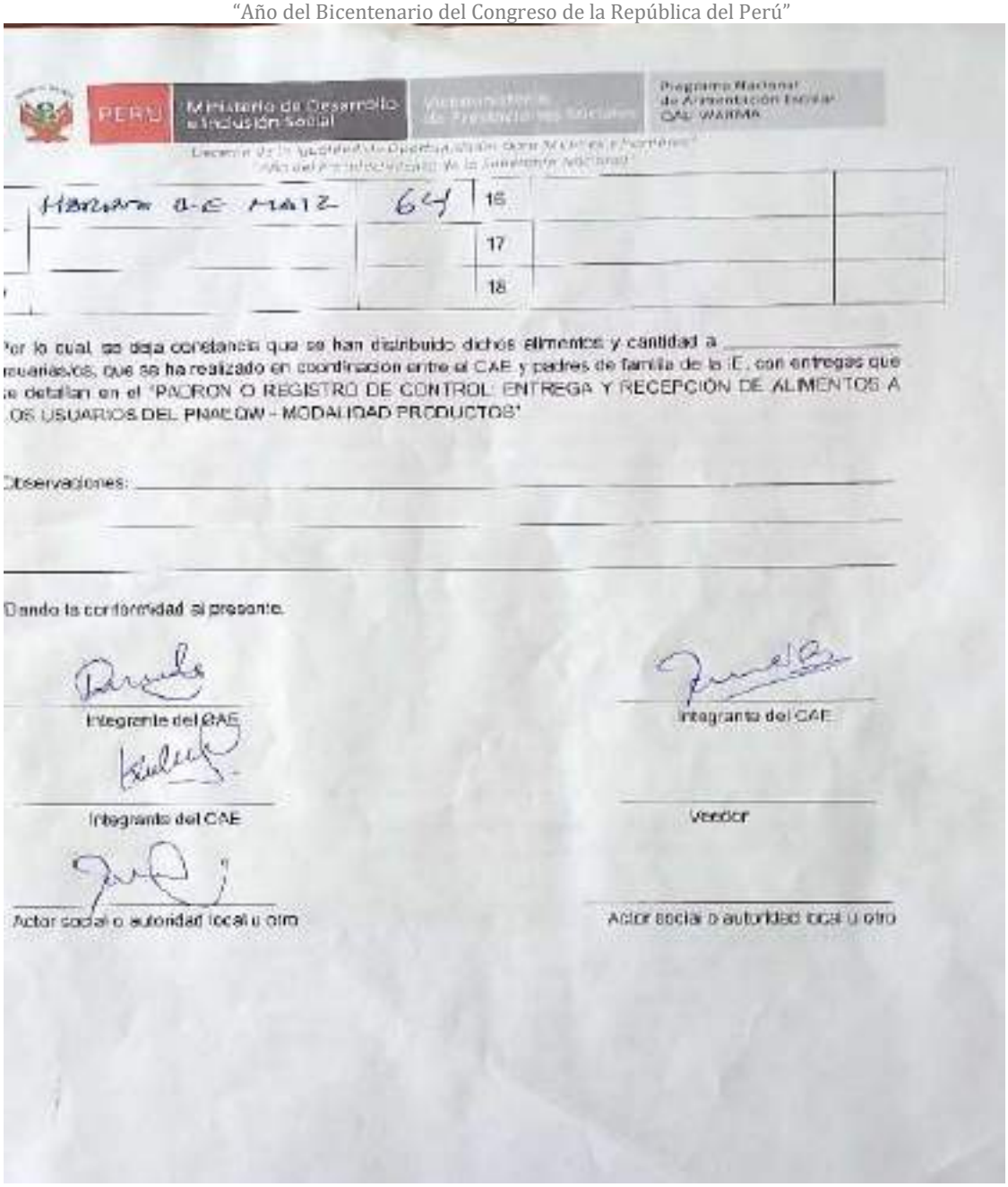

	HARINA DE MAIZ	64	16		
			17		
			18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ raciantes, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS"

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Actor social o autoridad local u otro

Integrante del CAE

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

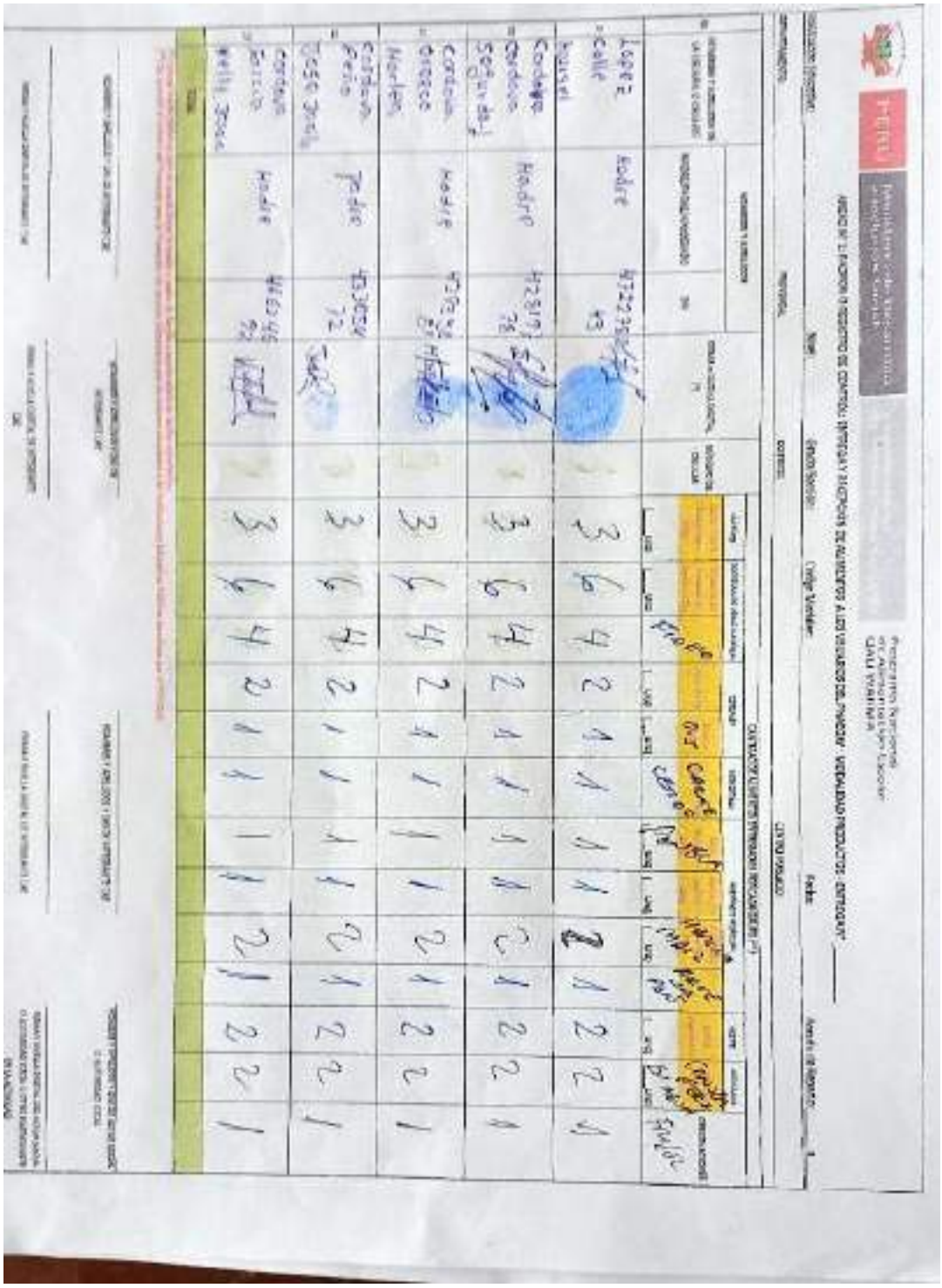

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

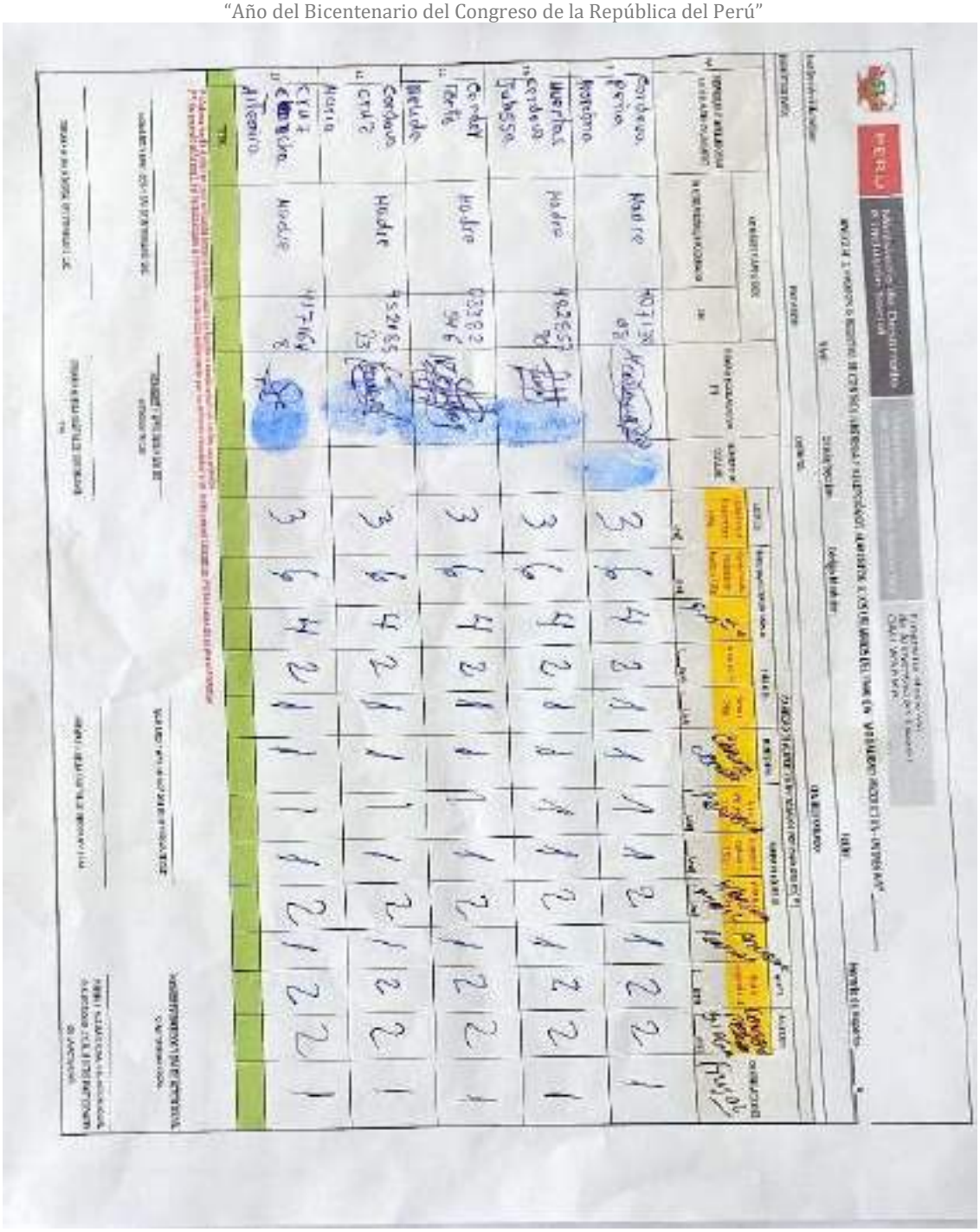

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

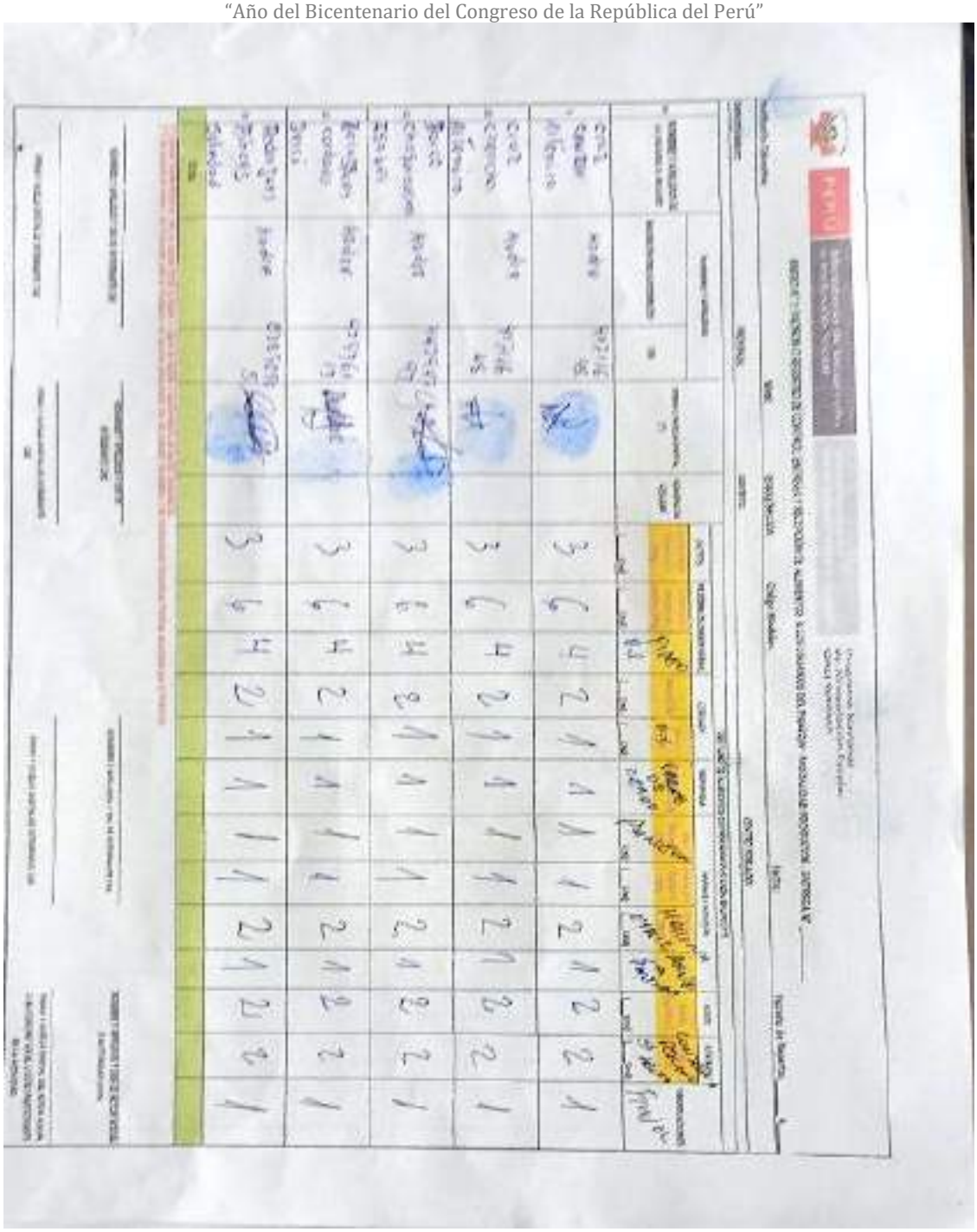

SE BRINDÓ ASISTENCIA TÉCNICA AL CAE Y SEGUIMIENTO REMOTO

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-006 Pág. 1 de 2 COD.REG: 4578748

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E							ANEXO N°	IODO						
0	3	4	9	6	0	5	⓪	1	2	8	3	2	8	

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

FORMA DE ENTREGA	
Distribución de alimentos para su preparación y consumo en el hogar	Preparación de alimentos y distribución (raciones) en la IIEE
①	2

2. FECHA Y HORA DE INICIO		
DÍA	MES	HORA
15	02	17:12

3. MONITOR/A DE GESTIÓN LOCAL	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
4 4 1 7 7 2 0 3	SUYER YAMIL TAHUMA SALVEDRA
4. DATOS DE LA/DEL INFORMANTE	
0 2 4 8 2 6 0 5	ROBERTO OLIVA BACA
4.1 Cargo (1.Presidente/a CAE, 2.Secretario/a CAE, 3.Vocal CAE, 5.Veedor/a, 6.Otro)	4.2 Teléfono
PRESIDENTE	949284752

ETAPAS		
RECEPCIÓN (1.1. a 1.7)	ALMACENAMIENTO (1.7. a 1.13)	DISTRIBUCIÓN
1	2	④

D. DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS

Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la distribución de los alimentos

3.1	Todas las personas encargadas de la distribución cumplen con la aplicación de las BPM/BPH (mascarilla, protector de cabello, mandil y otros).	⑫	NO
3.2	El ambiente destinado para la distribución de los alimentos se encuentran limpio y ordenado.	⑬	NO
3.3	El Comité de Alimentación Escolar realizó la distribución de los alimentos según el número de usuarios/as matriculados.	⑭	NO

3.6	Los padres o apoderados que reciben los alimentos cumplen con las medidas de protección y seguridad establecidas. (Lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol, usan mascarilla).	⑱	NO
3.7	Las personas que participan en la distribución cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	⑲	NO
3.8	El Comité de Alimentación Escolar registra la distribución de alimentos en el padrón de entrega y recepción a los/las usuarios/as del PNAEQW.	⑳	NO
3.9	El Comité de Alimentación Escolar realiza el registro en el acta de distribución de alimentos al término de dicha actividad.	㉑	NO

F. OTROS

Marque el recuadro correspondiente

5.1	¿La IE durante el año ha recibido visitas de uno o más veedores/as o vigilantes sociales u otro actor/a social?			㉒	
5.2	¿Los datos del Comité de Alimentación Escolar se encuentran actualizados? (Dirigido al MGL)			㉓	NO
5.3	Concluido el cronograma de entrega: ¿quedaron alimentos en el almacén de la IE por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica		1	②	3
5.4	El/la promotor/a informó al retiro de los productos no conformes, dispuestos por la autoridad sanitaria o el PNAEQW: (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando en la UT NO existen casos de PNC)		1	2	③
5.5	El/la director/a realizó la actualización del N° de usuarios/as en la base de datos del SIAGIE del MINEDU porque recibe menos o más alimentos y/o consumo de alimentos de los que correspondían: (1) SI, 2 (NO), (3) No necesita actualizar, (4) No dispone de información (Director/a/promotor/a ausente)	①	2	3	4

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencias técnicas realizadas

6.1 Acciones Inmediatas y Asistencia Técnica realizada: (1) Conformación y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y comprometer de los CAE), (2) BPM/BPH, (3) BPAL, (4) Enfermedad por transmisión alimentaria, (5) Desinfección y condimentación, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de usuarios/ as según SIAGIE, (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (10) Recepción de productos y consumición del saldo u otros documentos, (11) Sobre stock de productos, (12) Uso de la línea gratuita 0800 20 660, (13) Vestuaria, (14) Asistencia técnica (según el diagnóstico) (15) Control de p

1	②	③	4	5	6
7	⑧	9	10	11	12
13	14	15	⑯	17	

PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-006
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 2 de 2 COD.REG: 4578748

Descripción de Otros

H. POBLACIÓN USUARIA		
7.1	N° usuarios/as atendidas por PNAEQW (Según acta de entrega y recepción).	32
7.2	N° de usuarios/as registrados en la base de datos según SIAGIE del MINEDU.	30
7.3	N° de usuarios/as pendiente de recojo de alimentos correspondiente al día de la supervisión. (solo etapa de distribución).	0

	No brindó información
	No brindó información

I. HORA DE TÉRMINO	
Hora	Min
17	45

OBSERVACIONES

ACTA DE ACUERDO DEL CAE

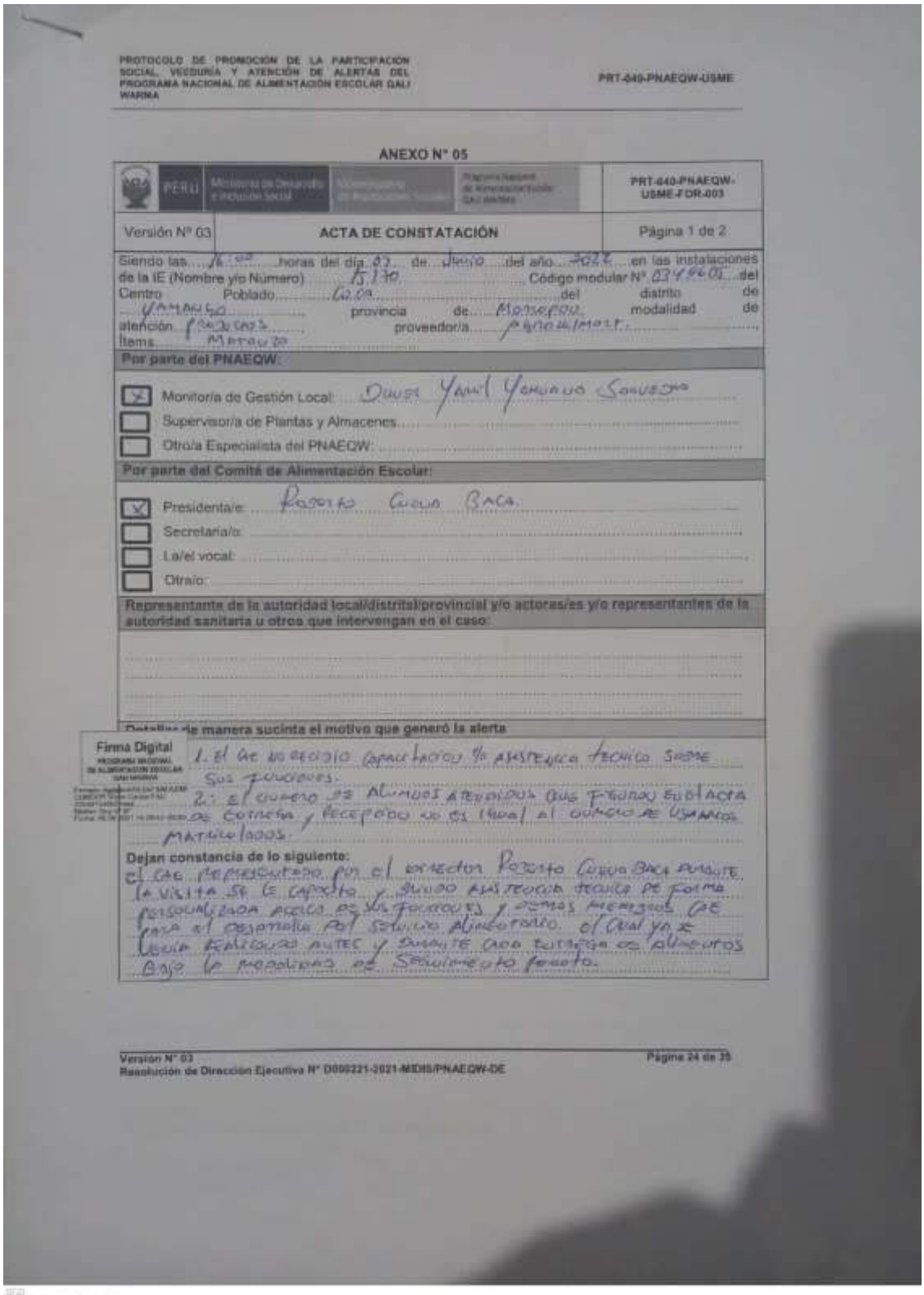

PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-040-PNAEQW-USME

ANEXO N° 05

Versión N° 03	ACTA DE CONSTATACIÓN	PRT-040-PNAEQW-USME-FOR-003 / Página 1 de 2

Siendo las 11:00 horas del día 03 de Junio del año 2022 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 15.170 Código modular N° 0349601 del Centro Poblado Cajo del distrito de Yamango provincia de Morropón modalidad de atención Escolar proveedor/a Pronamachcs Ítems Mantequilla

Por parte del PNAEQW:

- [x] Monitor/a de Gestión Local: Oliver Yanil Yamunaqué Saavedra
- [ ] Supervisor/a de Plantas y Almacenes:
- [ ] Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- [x] Presidenta/e: Rosario Cueva Baca
- [ ] Secretaria/o:
- [ ] La/el vocal:
- [ ] Otra/o:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actoras/es y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detalles de manera sucinta el motivo que generó la alerta

Firma Digital

1. El CAE no recibio capacitacion y asistencia tecnica sobre sus funciones.
2. El cuadro de alumnos atendidos que figuran en el acta de conteo y recepcion no es igual al cuadro de usuarios matriculados.

Dejan constancia de lo siguiente:

El CAE representado por el director Rosario Cueva Baca durante la visita se le capacito y brindo asistencia tecnica de forma personalizada acerca de sus funciones y formas mensuales que debe de desarrollar por soluto alimentario el cual ya se le habia brindado antes y durante cada entrega de alimentos bajo la modalidad de seguimiento remoto.

Versión N° 03
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 24 de 35

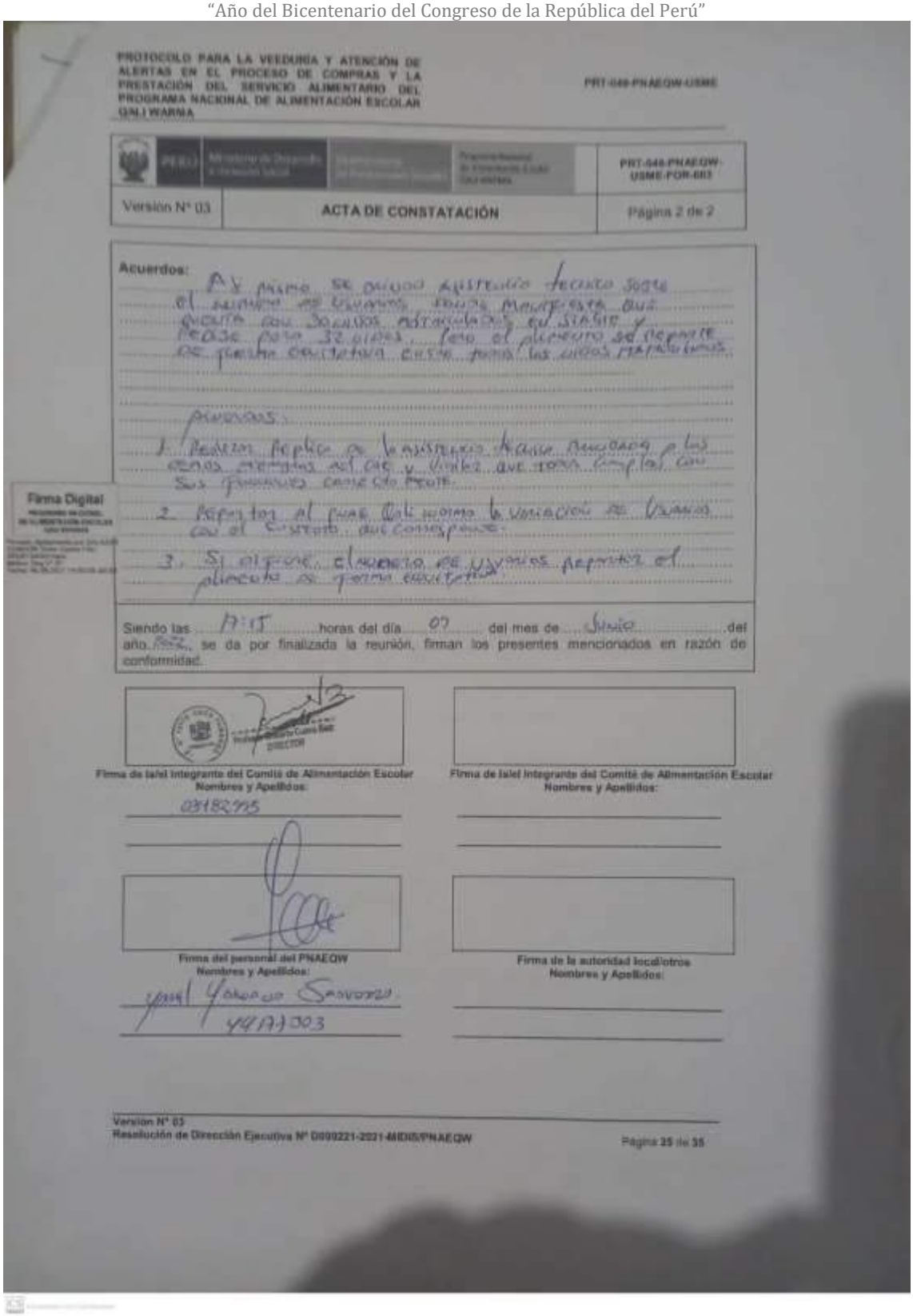

PROTOCOLO PARA LA VEEDURIA Y ATENCIÓN DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-048-PNAEQW-USME

PRT-048-PNAEQW-USME-POR-003

Versión N° 03 | ACTA DE CONSTATACIÓN | Página 2 de 2

Acuerdos:

Asimismo se acuerda ajustar el recuento sobre el número de usuarios, donde manifiesta que existe con 30 niños matriculados en SIAGIE y pese para 32 platos. Pero el director se compromete de hacer efectiva dicha para las otras raciones.

Firma Digital

Siendo las 17:15 horas del día 07 del mes de Junio del año 2022, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

Firma de la(el) integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:
03182795

Firma de la(el) integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:
Yanet Yaneth Saavedra
44443093

Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:

Versión N° 03
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000221-2021-MIDIS/PNAEQW

Página 35 de 35

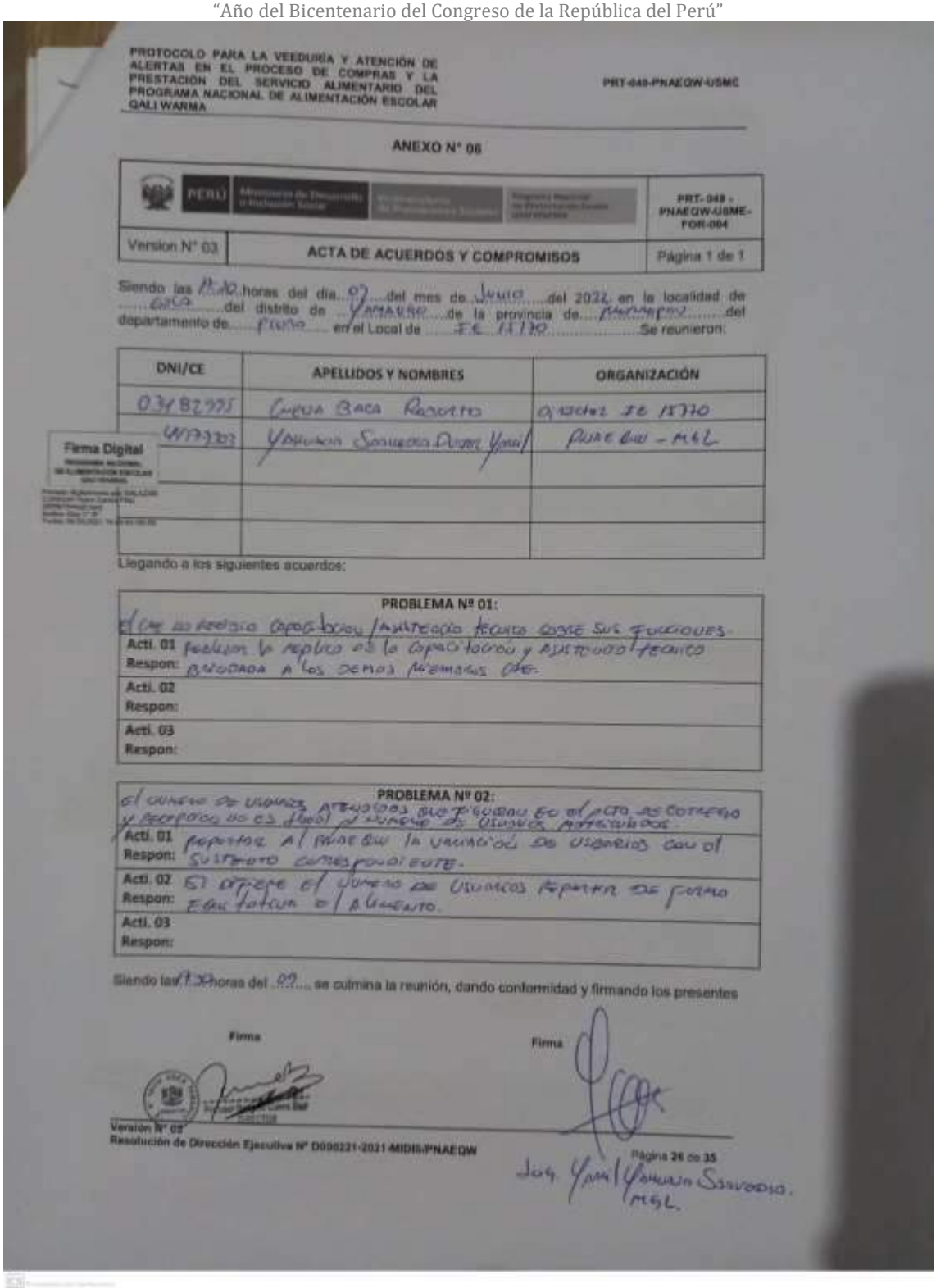

PROTOCOLO PARA LA VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-048-PNAEQW-USME

ANEXO N° 06

Version N° 03	ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	PRT-048-PNAEQW-USME-FOR-004 Página 1 de 1

Siendo las 11.10 horas del día 07 del mes de JULIO del 2022 en la localidad de CASA del distrito de YANAHUARA de la provincia de AREQUIPA del departamento de PERÚ en el Local de I.E. 41170 Se reunieron:

DNI/CE	APELLIDOS Y NOMBRES	ORGANIZACIÓN
03182775	CUEVA BACA ROBERTO	DIRECTOR I.E. 41170
47173703	YAMILA SOLEDAD QUISPE YANA	PNAEQW - MGL

Firma Digital

Llegando a los siguientes acuerdos:

PROBLEMA Nº 01:	
El CM no realizo capacitacion/asistencia tecnica sobre sus funciones.	
Acti. 01 Respon:	Evaluar la replica de la capacitacion y asistencia tecnica brindada a los demas miembros del CM.
Acti. 02 Respon:	
Acti. 03 Respon:	

PROBLEMA Nº 02:	
El numero de usuarios atendidos que figuran en el acta de cotejo y registro no es igual al numero de usuarios atendidos.	
Acti. 01 Respon:	Reportar a PNAEQW la variación de usuarios con el sustento correspondiente.
Acti. 02 Respon:	El operador el numero de usuarios reporta de forma equivocada.
Acti. 03 Respon:	

Siendo las 12 horas del 07 se culmina la reunión, dando conformidad y firmando los presentes

Firma

Firma

Jos Yamila Yanahuara Soledad. MGL.

Versión N° 02
Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000221-2021-MIDIS/PNAEQW

Página 26 de 35

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE PRODUCTOS N° 21644 - [COPIA CAE]

CANT.	UNID.	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOL./PESO	LOTE / FECHA DE VENCIMIENTO
72	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	DELTINA			
72	BOLSA	ARROZ	DON PEÑA			
84	BOLSA	AVENA	DON PEÑA			
72	BOLSA	LENTEJA PARTIDA	SABORES DEL NORTE			
72	BOLSA	AZUCAR RUBIA	DON PEÑA			
72	LATA	CONSERVA DE CARNE DE CERDO	PREMADO			
192	LATA	CONSERVA DE POLLO EN ACEITE VEGETAL	KATHYMAR			
84	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	COEMAR			
144	BOLSA	FIDEOS	DEL CIELO			
72	BOLSA	FREJOL	SABORES DEL NORTE			
84	BOLSA	HARINA FORTIFICADA DE MAIZ	[illegible]			
72	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	NUEVO BABY'S LAC			
84	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ			

Cantidad (4)	Cantidad (3)	Cantidad (2)	Cantidad (1)

PLAZO DE ENTREGA: [illegible] PLAZO DE FINAL ENTREGA: [illegible]

FECHA RECEPCION: 07-03-2023

HORA DE RECEPCION:

[illegible] 43305492

FIRMA

HUELLA DIGITAL

COPIA CAE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORMACIÓN SOBRE ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS, REGISTRADA EN EL SISTEMA

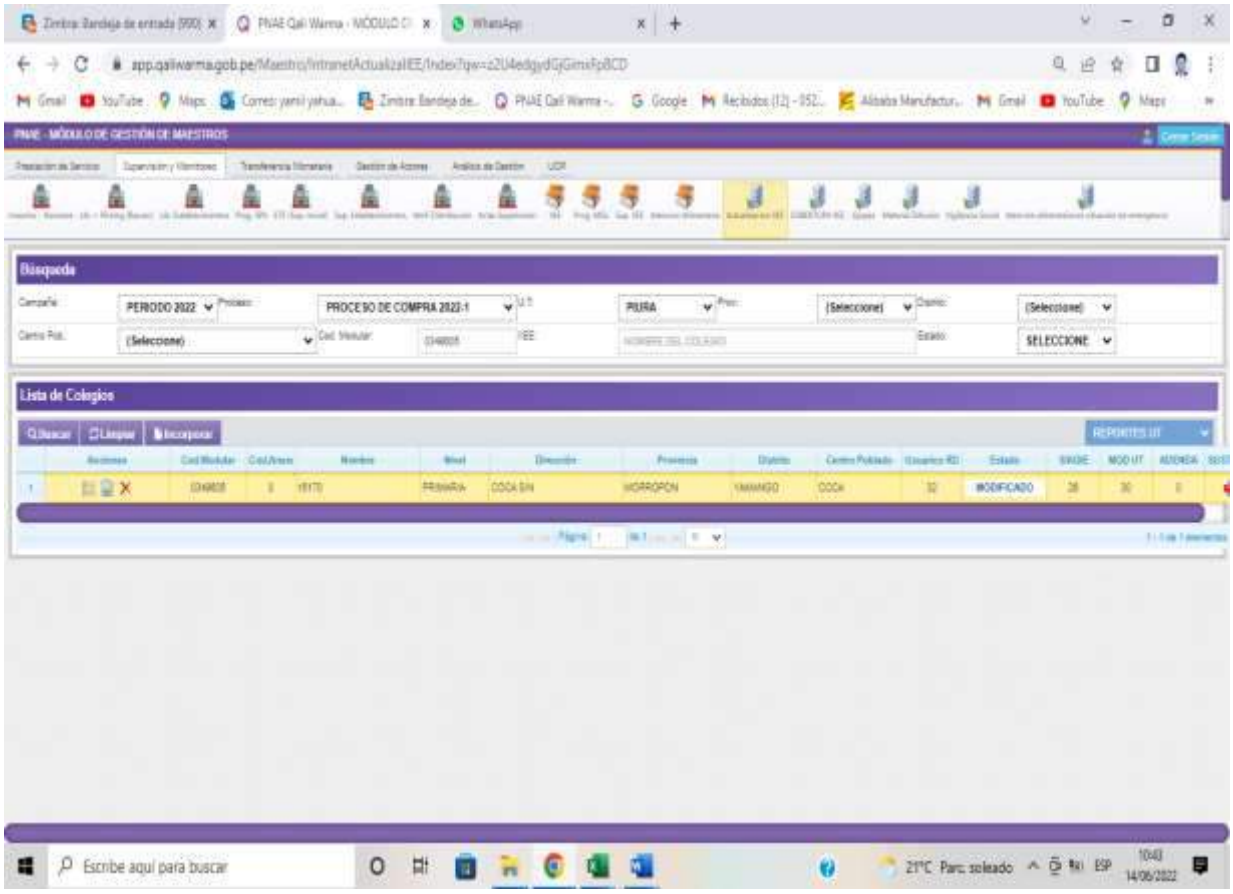

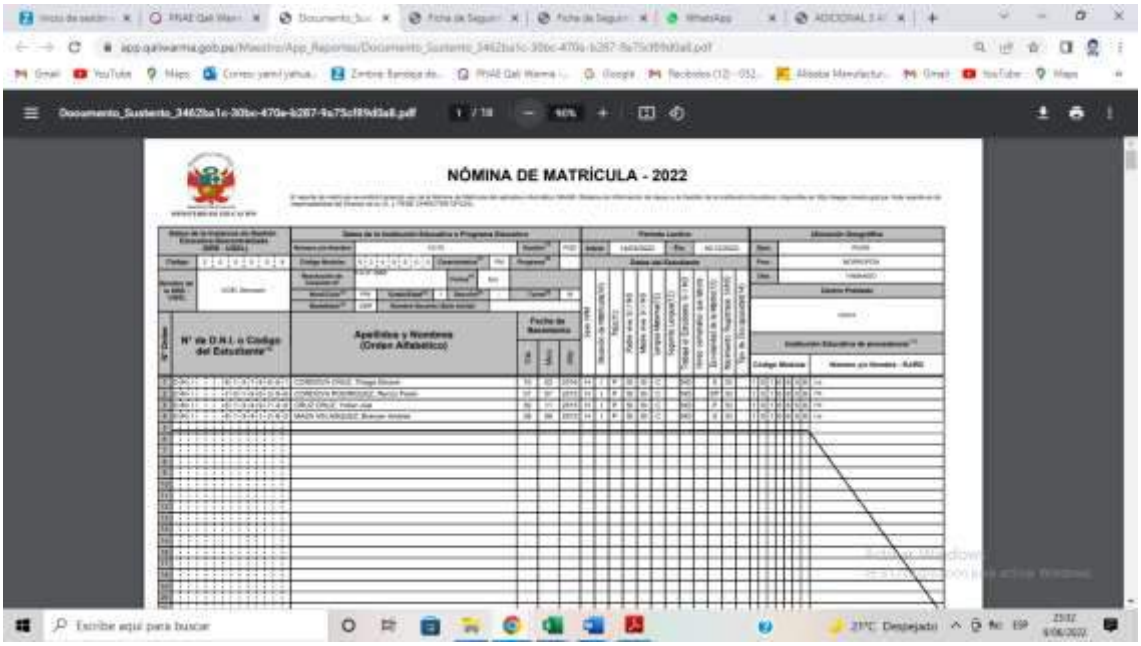
NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

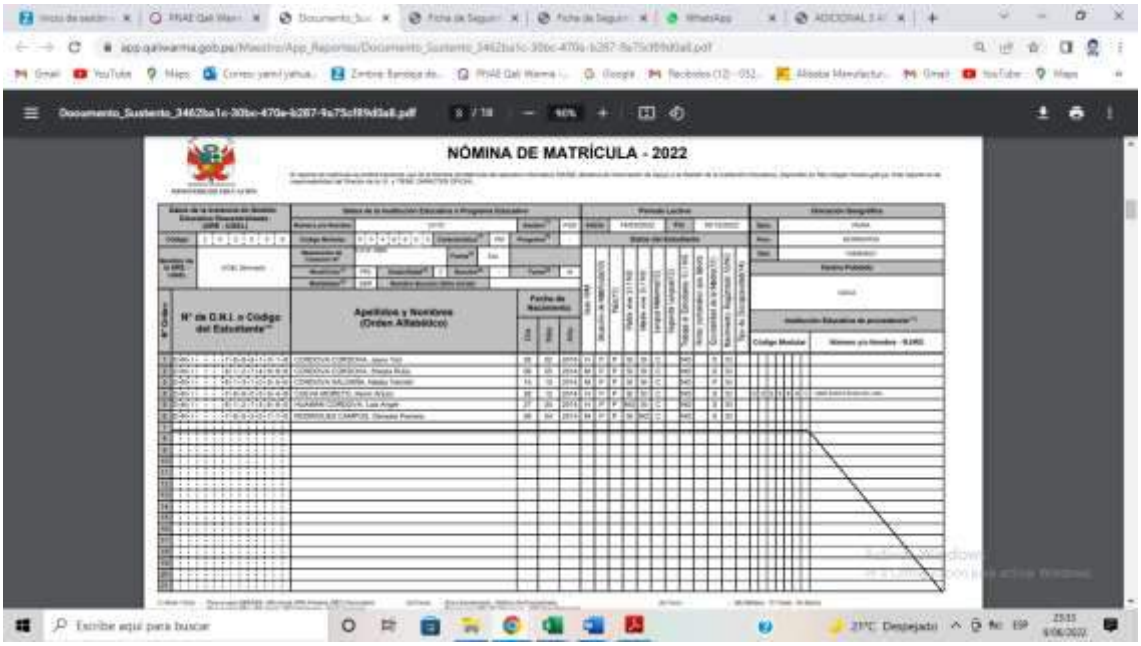
NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

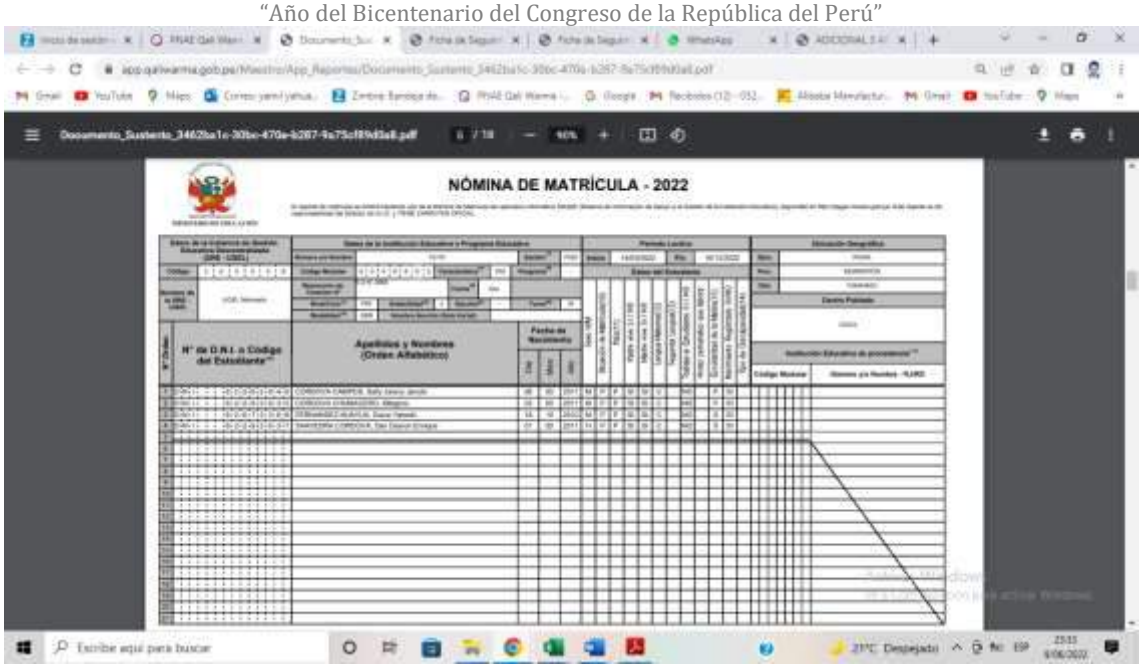
NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

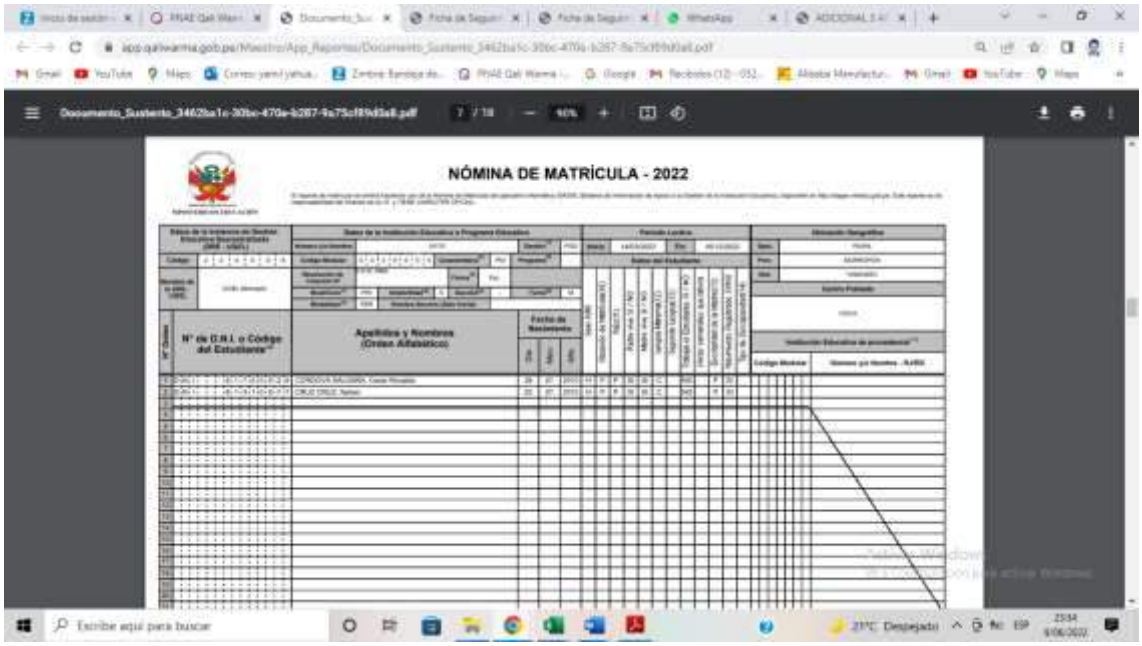
NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

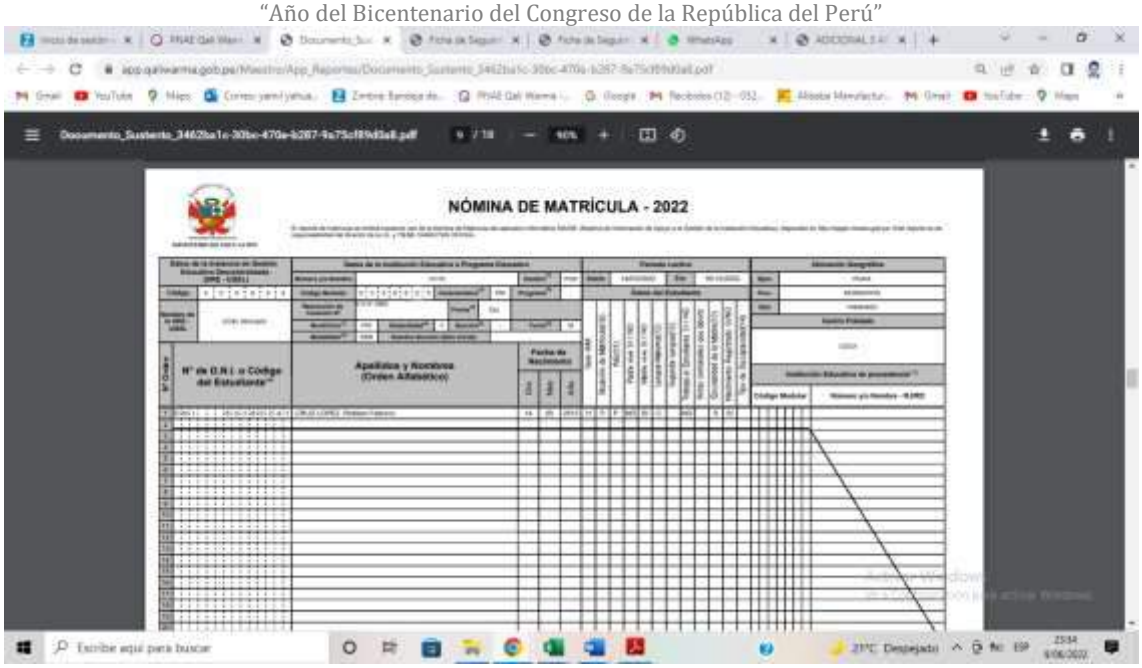

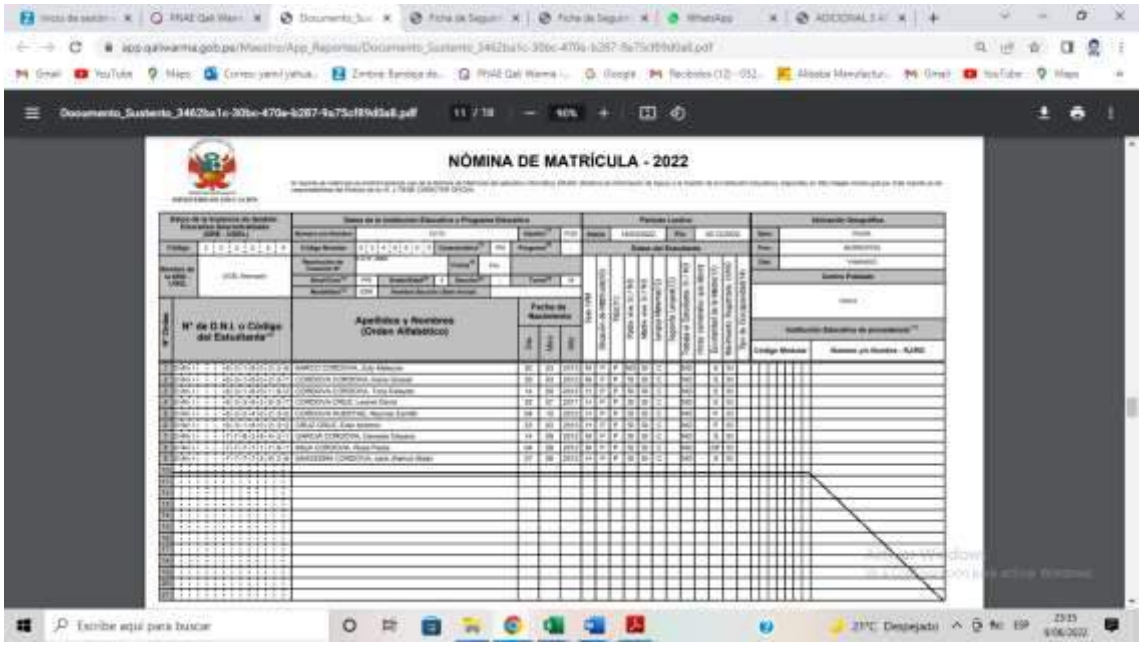

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

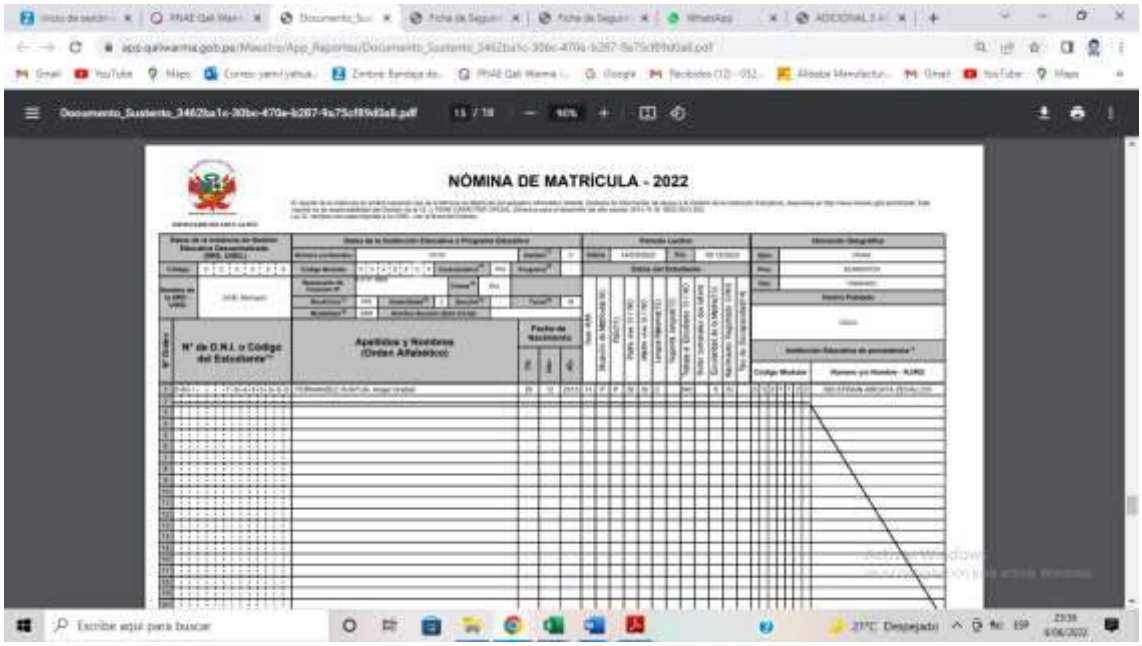
NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

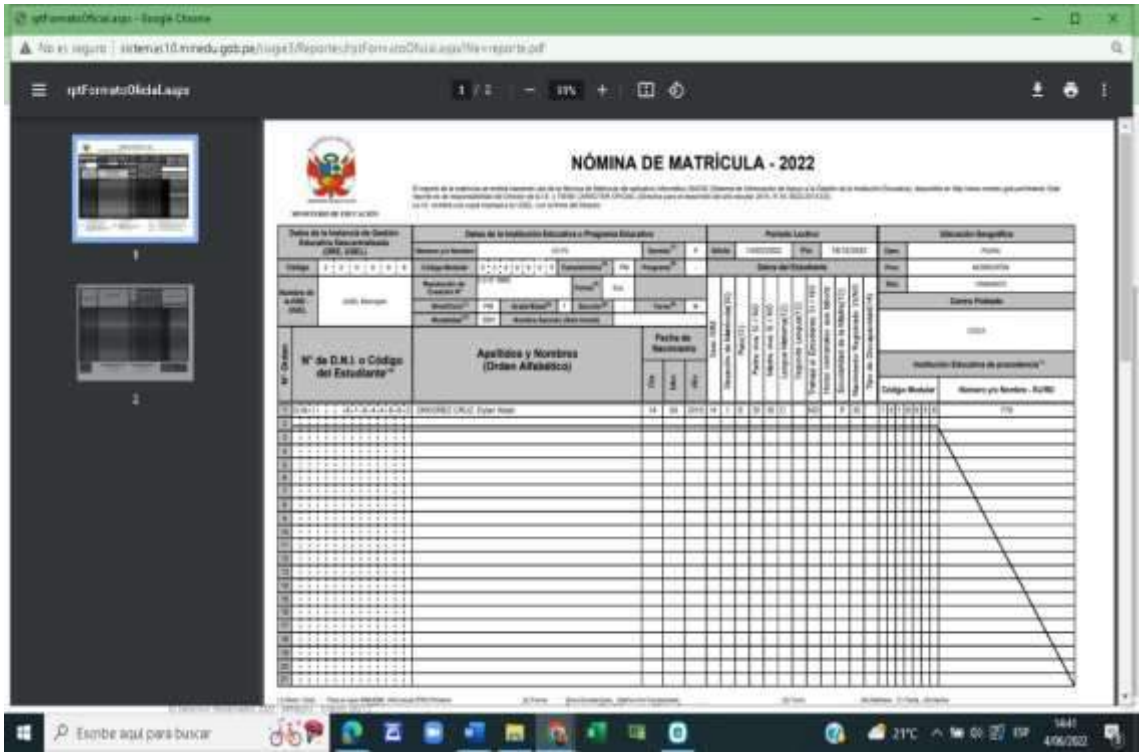

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DUVER YAMIL YAHUANA SAAVEDRA
UNIDAD TERRITORIAL PIURA